



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

015883

OFICIO: No 3806/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 30 de noviembre de 2012.

Sr. Aurelio López Rocha
Secretario de Turismo
Calle Morelos No. 102 Plaza Tapatía Col. Centro
Guadalajara Jalisco C.P. 44100

En relación con su oficio **SETUJAL/DGA/OFS/00147/2012**, del 31 de octubre de 2012, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 8 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la **Secretaría de Turismo al Programa III** que comprende los rubros de: a).-Control Interno, b).-Nominas, c).- Incidencias y d).- Honorarios, por el período del **01 enero de 2012 al 31 de julio de 2012**, con base a nuestro diverso 3259/DGDE/2012, del 25 octubre de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

| Programa | Seguimiento | OBSERVACIONES | | | |
|--------------|-------------|---------------|-------------|----------------------------|---------------------------|
| | | Emitidas | Solventadas | Con Respuesta Insuficiente | Pendiente de Solventación |
| III | Primero | 08 | 08 | | |
| TOTAL | | 08 | 08 | | |

* Las cédulas de seguimiento, que se anexan al presente, contienen los detalles de lo solventado.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV Y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.
Contralor del Estado.

- c.c.- **Lic. José Guadalupe Barragán Guerra**- Director General Administrativo de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco.- Para su conocimiento
- Lic. Efraín Alcalá Gutiérrez**- Director de Recursos Financieros y Materiales de la Secretaría de Turismo y Enlace designado para atender la auditoría.- Mismo fin.
- L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta** - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría de Estado.- Para su conocimiento y efectos.

GAA/BGN/RV/L/ASA/jlps

"2012 Año de la equidad entre mujeres y hombres"



Revisión-7
www.jalisco.gob.mx

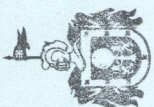
Fecha Revisión-27/Junio2012

RC-DGE-010

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 NOV. 2012

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jal. México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

Revisión-7
www.jalisco.gob.mx